

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: OCULTAMIENTO DE BIENES DE LA SOCIEDAD

CONYUGAL

DEMANDANTE: PAOLA ANDREA AHUANARI LEON.

DEMANDADO: JOSUE JAIMES GRIMALDOS. RADICADO: 910013184001-2023-00219-00

Leticia, Amazonas, Dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso y en atención a que la parte actora no subsanó dentro del término legal conferido, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia,

## **RESUELVE:**

- 1. **RECHAZAR** la demanda como quiera que la demandante no subsanó dentro del término conferido.
- 2. DISPÓNGASE el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy <u>17 DE NOVIEMBRE DE 2023</u> se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.

Secretaria.